



ACUERDO DE EXCLUSIÓN DE NEGOCIACIÓN DE LAS ACCIONES DE LA SEDA DE BARCELONA, S.A. (en liquidación)

Madrid, 12 de noviembre de 2015

El Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en su reunión del 12 de noviembre de 2015, ha adoptado el siguiente acuerdo:

”Excluir de conformidad con el artículo 34.1 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, las acciones de La Seda de Barcelona, S.A. (en liquidación) de las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona y del Sistema de Interconexión Bursátil al haberse abierto la fase de liquidación de acuerdo con la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, fijándose como último día de negociación el 13 de noviembre de 2015.”